

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Química industrial, economía y proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969 (página 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 28 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio) para la provisión de la cátedra de «Química industrial, economía y proyectos» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza el siguiente aspirante:

Don Federico López Mateos.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don José Coca Prados (letra D).

Don Francisco Ruiz Bevia (letra D) no acompaña certificado de docencia ni el trabajo de firma.

Don Carlos Irazo Lacampa (letra D).

Don Pedro Fito Maupoy (letra G) no acompaña el trabajo de firma.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Lengua árabe y árabe vulgar», 2.ª, de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 1 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) para la provisión de la cátedra de «Lengua árabe y árabe vulgar», 2.ª, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Lingüística francesa» de la Universidad de Oviedo.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 22 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) para la provisión de la cátedra de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969 (página 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 24 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio) para la provisión de la cátedra de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo el siguiente aspirante:

Don José B. Escudero Fernández.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don José Coca Prados (letra D).

Don Francisco Ruiz Bevia (letra D) no acompaña el certificado de función docente ni el trabajo científico.

Don Gonzalo Vázquez Uña (letra D) no acompaña el certificado de función docente ni el trabajo científico.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.